

# Turismo de naturaleza y educación ambiental: perspectivas de las políticas públicas en Colombia

## Nature tourism and environmental education: perspectives of public policies in Colombia

Recibido: enero 30 de 2024  
Aceptado: abril 23 de 2024  
Publicado: mayo 15 de 2024

**Cómo citar este artículo:** García-Capdevilla, D. A., Velásquez-Valencia, A., & Hernández-Gil, C. (2024). Turismo de naturaleza y educación ambiental: perspectivas de las políticas públicas en Colombia. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 14 (1), 201-220.

**doi:** <https://doi.org/10.19053/uptc.20278306.v14.n1.2024.17631>

### Diana Alí García-Capdevilla

Universidad de la Amazonia, Florencia, Colombia.

E-mail: [dia.garcia@udla.edu.co](mailto:dia.garcia@udla.edu.co)

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1672-6653> 9

### Alexander Velásquez-Valencia

Universidad de la Amazonia, Florencia, Colombia.

E-mail: [a.velasquez@uniamazonia.edu.co](mailto:a.velasquez@uniamazonia.edu.co)

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-3314-097X>

### Cristian Hernández-Gil

Universidad de la Amazonia, Florencia, Colombia.

E-mail: [cris.hernandez@udla.edu.co](mailto:cris.hernandez@udla.edu.co)

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6512-2453>

## Resumen

Esta investigación tiene por objetivo analizar los discursos plasmados en los documentos de política pública (PP) y relacionados, sobre turismo de naturaleza (TN) y educación ambiental (EA) para el contexto colombiano. La metodología partió de un análisis documental de tipología cualitativa y un enfoque hermenéutico en función de la comprensión de textos académicos y oficiales en dos ámbitos. Los resultados muestran la concepción del discurso sobre la EA vinculada con otras actividades diferentes al TN, razón por la que no existe una interrelación para formar a los pobladores y fomentar este tipo de prácticas en pro de sensibilizar y crear conciencia ambiental, con el objetivo de identificar las problemáticas y actuar bajo la premisa de proteger la biodiversidad. Se concluye la necesidad de generar actualizaciones normativas que permitan articular los principios de la sostenibilidad con las pericias mercantilistas del turismo, de acuerdo con las demandas de cada región geográfica.

**Palabras clave:** conservación, educación ambiental, política pública, turismo de naturaleza.

## Abstract

This research aims to analyze the discourses reflected in public policy (PP in Spanish) and related documents on nature tourism (TN in Spanish) and environmental education (EA in Spanish) for the Colombian context. The methodology was based on a documentary analysis of qualitative typology and a hermeneutical approach based on the understanding of academic and official texts in two areas. The results show the conception of the discourse on EA linked to other activities other than TN, which is why there is no interrelation to train residents and promote this type of practices in order to raise awareness and create environmental awareness, with the aim of identifying problems and act under the premise of protecting biodiversity. It concludes the need to generate regulatory updates that allow the principles of sustainability to be articulated with the mercantilist expertise of tourism according to the demands of each geographic region.

**Keywords:** conservation, environmental education, public policy, nature tourism.

## 1. Introducción

Los problemas ambientales han contribuido significativamente al cambio climático, procesos que vienen acrecentándose desde la década de los setenta. Éstos tienen diversos orígenes y requieren ser atendidos desde los ámbitos externos a las organizaciones, es decir, los cambios económicos, la instauración de esquemas políticos, la evolución de los fenómenos sociales y las variaciones presentes en el entorno natural. Uno de ellos es la globalización por su enfoque en la producción y el mercantilismo, que permea actividades como el turismo, al hacer uso de la naturaleza y de materias primas (Villadiego et al., 2013). Lo anterior es producto de los cambios en las diferentes culturas y del crecimiento del consumo, este último influenciado por corrientes neoliberales (López, 2004; Figueredo & Jiménez, 2018).

En la actualidad, la ejecución de actividades económicas como el turismo convencional involucra un conjunto de prácticas y el uso de materias primas que generan impactos negativos para el entorno. Es por esto por lo que la crisis ambiental se agudiza y la preocupación de la sociedad incentiva el interés hacia la adopción de nuevas modalidades de turismo que no alteren el equilibrio ecológico (Arango et al., 2019). El Turismo de Naturaleza (TN), ha sido identificado en Colombia como una opción para las actividades comunitarias y para el desarrollo de la nación (Mogrovejo et al., 2019). No obstante, la gestión de los servicios del turismo dentro de su cadena de valor genera impactos fuertes en la economía de la población local (Rivera & Gutiérrez, 2018; Baggio, 2019; Rivera & Echeverry, 2020). Esto unido a problemas socioculturales, económicos y ambientales que llevan a la poca responsabilidad de las prácticas hacia

la naturaleza (Madrid et al., 2017), ocasionadas posiblemente por las representaciones sociales (RS) sobre las condiciones ambientales y socioeducativas que tienen los seres humanos.

Por lo anterior nace la Educación Ambiental (EA), como una oportunidad provista de discusiones en distintos centros de debate, como congresos, reuniones y comités de orden internacional en busca de solucionar los problemas del entorno natural y físico. La Conferencia de Estocolmo en 1972, dio apertura a la implementación de la EA como un mecanismo de preservación del ambiente, a través de acciones formativas estratégicas que centraban su atención en la minimización del deterioro de la biodiversidad, efecto influenciado por la contaminación en todos sus ámbitos y el cambio climático (Zabala & García, 2008).

Desde 1968 se han presentado una serie de eventos que revelan los esfuerzos iniciales sobre la EA y la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), evidenciando rutas alternativas a las condiciones negativas producto de las acciones humanas en contra del ambiente en general. Estas acciones centran su atención en la mitigación de los problemas que tienen al filo del abismo la totalidad de la vida, de modo que el compromiso de las personas más allá de garantizar la supervivencia es mantener un equilibrio entre la sustentabilidad de la naturaleza y la inclusión de la conciencia en las conductas de las comunidades (Maya, 1996).

Al mismo tiempo que se desarrollaban los eventos sobre EA, el área de TN comenzó su proceso de evolución a nivel internacional a partir de la Conferencia Mundial del Turismo en Manila (Filipinas), celebrada en el año 1980 por petición de la Organización Mundial del

Turismo (OMT). Como resultado se resalta el interés sobre la necesidad del uso racional del patrimonio natural y cultural en relación con el turismo, junto con la premisa fundamentada en que el ambiente y los intereses socio-económicos de los pobladores no deben ser amenazados por la prestación de los servicios turísticos.

En este punto de la historia del TN, es imprescindible mencionar la Declaración Quebec sobre Ecoturismo en la Cumbre Mundial, debido a que el 2002 fue denominado el año internacional del turismo ecológico. Desde ese momento se analizó la posibilidad de la constitución del turismo como fuente de ingresos destacada para la población, lo que conlleva una serie de esfuerzos en la definición de mecanismos y prácticas ambientalmente amigables con el entorno. En el año 2015, la OMT junto a la Comisión de la Unión Europea (UE) y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se reunieron en una cumbre para proclamar la Carta Mundial del Turismo Sostenible +20. En ésta, se anunció que el turismo debe ser acorde con la conservación del ambiente, además de ser una actividad de carácter transversal porque contribuye a la generación de empleo.

A pesar de lo anterior, según Eschenhagen (2016), la tendencia es hacia el accionismo ciego, entendido como la preocupación y un querer hacer sin contenido de reflexión, fundamentación y profundización en el tema. La perspectiva es la mercantilización de la naturaleza, en este caso a través del turismo verde, con el rótulo de eco, bio, natural, entre otros, para hacerlo pasar por *ecofriendly* o amigable con el ambiente. Lo anterior conlleva a una crisis considerada "del conocimiento" y genera pensamientos

sobre el antropocentrismo, definido como una corriente que concibe al ser humano como el único centro de los sistemas éticos y morales (Levai, 2011; Villadiego et al., 2013; Estrada et al., 2018).

En Colombia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), han participado en la formulación de políticas públicas (PP) como la de Educación Ambiental para gestionar el diseño y ejecución de estrategias enfocadas en los proyectos ciudadanos en esta materia (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016), que fortalecen las habilidades hacia la transformación de la sociedad desde la introducción de la dimensión ambiental y el impulso de la gestión de las organizaciones para perfeccionar la cultura ciudadana. Aún así, la realidad de la implementación de estos programas es compleja, porque además de ser escasa, no llegan de forma efectiva a las comunidades para la construcción de un conjunto de conocimientos y paradigmas ambientales, con una mirada autónoma y contextualizada de la cultura y la educación convencional (Leff, 1998).

De lo anterior surge el siguiente interrogante: ¿Cuáles son los discursos y posturas plasmadas en los documentos de política pública vigentes en turismo de naturaleza y educación ambiental para el contexto colombiano? El objetivo de esta investigación se centra en analizar los documentos iniciales y/o vigentes sobre TN y EA en un país latinoamericano como Colombia, que alberga una de cada diez especies que existen en el planeta, según el SiB Colombia (2024, enero 6), que es la red nacional de datos abiertos sobre biodiversidad.

## 2. Metodología

La investigación parte de un enfoque hermenéutico con alcance descriptivo (Hernández et al., 2014), como consecuencia de la indagación de fuentes científicas y/u oficiales, como libros y artículos de revistas indexadas a nivel nacional e internacional. El enfoque es cualitativo, es decir, la definición de unidades de análisis a partir de categorías o códigos semánticos (Otzen & Manterola, 2017). Estos últimos se clasifican en dos conceptos clave del estudio: Turismo Natural (TN) y Educación Ambiental (EA).

La estrategia de investigación asumida desde las especificaciones propias de su diseño

tomó como referencia el uso de la inclusión de diversas fuentes, tanto oficiales como de terceros, todas disponibles en registros escritos, simbólicos y/o materiales (Vélez & Galeano, 2002). Para la obtención de los resultados se ejecutaron las siguientes actividades: i) selección de documentos de política pública y relacionados, ii) generación de mapas de nube y iii) análisis de información.

Se aplicó un análisis de frecuencia de palabras para identificar el núcleo central y los elementos periféricos en los discursos, según lo propuesto por Abric (2001). Se utilizó el software Nvivo v.20.2.0.426 para el diseño de los mapas de nube. La selección de los documentos tuvo en cuenta los criterios de la Tabla 1.

**Tabla 1.** Criterios para la selección documental.

Criterio	Valor
Autor	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidades legislativas y ejecutivas públicas de Colombia.</li> <li>Autores que han estudiado las temáticas de la investigación.</li> </ul>
Tipo de publicación	Latindex, Redalyc, Scopus, Science Direct, Scielo, Springeropen y Repositorios documentales de instituciones públicas colombianas.
Palabras clave	Turismo de naturaleza, políticas públicas, educación ambiental, legislación, normatividad.
Keywords	Nature tourism, public policies, environmental education, legislation, regulations.
Operadores de búsqueda usados	turismo de naturaleza AND políticas públicas OR legislación educación ambiental AND políticas públicas turismo de naturaleza AND educación ambiental "políticas públicas sobre turismo de naturaleza" (turismo de naturaleza) AND (políticas públicas OR legislación OR normatividad) NOT (turismo convencional OR industria) Las mismas ecuaciones también se desarrollaron para la búsqueda de documentos en inglés adecuando su traducción.
Idioma	Español e Inglés.

Partiendo del método Prisma utilizado en revisiones documentales (Urrútia & Bonfill, 2010), inicialmente se recolectaron con las ecuaciones de búsqueda 102 documentos, de los cuales 10 estaban duplicados en diferentes idiomas quedando 92. Una segunda revisión sobre la inclusión del análisis de los conceptos TN y EA desde el desarrollo de

políticas públicas, generó la eliminación de 20 documentos adicionales que no cumplían con esta directriz. De los 72 documentos finales, cinco permiten soportar teóricamente la metodología, mientras los demás se distribuyeron de acuerdo a su origen y su relación con alguna categoría de análisis (Tabla 2).

**Tabla 2.** Distribución documental.

Origen del documento	Categoría de análisis	Cantidad	Intervalo de las publicaciones
Repositorio de entidades públicas	Introducción	2	2016 - 2024
	Turismo de Naturaleza	9	1996 - 2022
	Educación Ambiental	1	2003
Bases de datos especializadas	Introducción	16	1998 - 2020
	Turismo de Naturaleza	21	2014 - 2023
	Educación Ambiental	18	2013 - 2023

*Nota:* es posible que algunas fuentes se repitan dentro de la distribución entre las categorías de análisis.

### 3. Resultados y discusión

#### 3.1 Ámbito Turismo Natural

En Colombia, con la expedición de la ley 300 de 1996, el turismo inició la fase como industria con una función social para la Nación. Así mismo, la importancia en las diferentes entidades territoriales radicó en la contribución al desarrollo social, económico y cultural del país (Congreso de la República de Colombia, 1996). El sector del turismo, de gran dinamismo en los últimos años según

el gobierno nacional, contribuye al Producto Interno Bruto (PIB), y a la generación de empleo principalmente con el ingreso de turistas de otros países que demandan bienes y servicios con carácter social, ambiental y sostenible, fomentando la calidad de este en sus diferentes modalidades (Daza, 2018).

En la figura 1 se presenta el esquema de análisis de palabras que da como resultado tres cogniciones elementales (desarrollo/ económico/plan), de la categoría Turismo de Naturaleza en los documentos revisados.



**Figura 1.** Mapa de nube de los documentos de PP relacionados con el TN.

En el caso del elemento “Desarrollo”, la noción está orientada al papel que desempeña el turismo en la dinámica productiva del país. Así mismo, los procesos integrados en este sector de la economía nacional dependen de las acciones técnicas y jurídicas definidas y evaluadas para facilitar el esquema de planificación y ejecución e impulsar proyectos turísticos de gran magnitud a nivel nacional y en cada territorio, según su demanda económica y de requerimientos para alcanzar el progreso, basándose en los valores culturales, sociales y ambientales (Congreso de la República de Colombia, 1996; Rodríguez-Rodríguez, 2018).

En cuanto al referente “Económico”, la noción alude hacia el contexto específico de expedición de la ley 300, donde se concibe al turismo como una actividad de gran impacto para la población y se plantea el desarrollo sostenible desde tres ejes: ambiente, sociedad y economía. El término “Plan” representa la apuesta del Estado colombiano mediante el desarrollo de los principios rectores del turismo, uno de los cuales corresponde a la planeación con el objetivo de ejecutar cada una de las acciones turísticas (plan sectorial), el cual hace parte de un macroproyecto, es decir, el Plan Nacional de Desarrollo (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2018).

El análisis sobre la aplicación de la ley 300 de 1996 mostró la existencia de deficiencias, dificultades y vacíos que llevaron a la reforma de esta normatividad a nivel nacional, con la Ley 1101 de 2006, Ley 1558 de 2012 y la Ley 2068 de 2020. En esta última se encontró la misma tendencia en cuanto al contenido enfocado en los principios de desarrollo económico y organización de las actividades para su adecuada ejecución y evaluación.

Otro concepto importante que aparece en estas leyes es el de ecoturismo, que se concibe como un tipo de actividad especializada en la realización de prácticas en “ambientes naturales conservados, siendo la motivación esencial del visitante observar, aprender, descubrir, experimentar y apreciar la diversidad biológica y cultural, con una actitud responsable para proteger la integridad del ecosistema y fomentar el bienestar de la comunidad local” (Congreso de la República de Colombia, 2020, p. 4).

El esquema normativo de este sector se amplió con la creación de la Política de Turismo de Naturaleza (año 2012), como consecuencia del balance realizado para establecer la importancia de estas actividades a nivel mundial y nacional. En este sentido, se estableció la necesidad de promover la valoración del patrimonio natural en los territorios con el objetivo de crear productos turísticos competitivos, fomentar la participación de las comunidades locales para mejorar su calidad de vida y propiciar la conservación del ambiente en el marco del desarrollo sustentable (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012a). Lo anterior se evidencia con dos nuevas palabras clave: “creatividad” e “innovación” como ejes esenciales para catalogar el TN como un producto competitivo para el país y partiendo de actividades de creación colectiva y compartida de bienes y servicios (Hernández-Gil & Herrera-Peralta, 2022), unido a productos relacionados con guianza, alojamiento, gastronomía y actividades de aventura (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020).

Otros conceptos analizados fueron “naturaleza”, seguido de las palabras “sostenible”, “productos”, “servicios” e “industria”. Estos involucran el respaldo de la OMT como resultado del reconocimiento de Colombia

por los atractivos naturales, la visión a corto, mediano y largo plazo del Estado para posicionar este territorio y la decisión de invertir recursos que permitan el desarrollo del capital humano mediante la generación de empleo (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012a). Asimismo, en la figura 1 aparecen elementos relacionados con el sector de TN, como: “ambiental”, “aventura”, “comunidades”, “estrategia” e “infraestructura”.

Se puede establecer que, de acuerdo con el año cronológico de evolución de los documentos oficiales que recalcan la importancia del TN en Colombia, es fundamental realizar procesos de actualización de la normativa con el propósito claro de formular lineamientos fundamentados en los antecedentes del contexto actual del sector. Esto debido a que el perfeccionamiento jurídico ha sido significativo y la dinámica de creación y organización de destinos turísticos presenta grandes variaciones, como consecuencia del surgimiento de segmentos de mercados con usuarios interesados en vivir experiencias con características particulares. La nueva política debería integrar lineamientos estratégicos fundamentados en el alcance de la competitividad del bien o servicio sectorial a nivel nacional (Hernández-Gil et al., 2023b).

Otro aspecto fundamental en el discurso del Estado es la normativa donde se resalta la aprobación del término “negocios verdes” (NV) y se observa la clasificación del turismo de naturaleza como subsector del biocomercio, el cual está asociado con la categoría de productos sostenibles provenientes de recursos naturales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022). Esta apuesta integra las diferentes opciones: i) turismo rural; ii) ecoturismo, y iii) turismo de aventura, las cuales comprenden la ejecución de actividades económicas alternativas en los espacios

adecuados para ofrecer diversas experiencias turísticas (Hernández-Gil et al., 2023b).

En ese contexto, el plan nace de la preocupación del gobierno por generar alternativas de crecimiento y desarrollo en el país, crear escenarios donde los activos ambientales se conviertan en el motor de la economía, impulsar una producción y a la vez un consumo sostenible y asegurar la aplicación de los NV (Hernández-Gallego et al., 2023). Esto implica que, la conservación de la biodiversidad y la sustentabilidad representan los factores de competitividad empresarial para comercializar productos con impactos ambientales positivos, reducir los problemas en el ambiente y afrontar los desafíos del mercado nacional e internacional del TN (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022).

En relación al concepto de “producto sostenible”, este representa la postura del Estado centrada en la concepción estratégica de su visión para el año 2025, de tal forma que los negocios verdes estén posicionados y consolidados como un nuevo renglón estratégico en la economía nacional, lo cual implica que el potencial del TN es alto gracias a la riqueza natural y cultural de las regiones. En este sentido, el gobierno colombiano debe trabajar en la ejecución de los programas regionales de forma articulada con el Sistema Nacional Ambiental (SINA), integrado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), las Entidades Territoriales y los Institutos de Investigación adscritos y vinculados al Ministerio (Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, 2021).

Aunque el objetivo del plan liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2018), es mejorar la competitividad de Colombia como destino turístico, es claro que

las debilidades en diferentes aspectos impiden el desarrollo de este sector y generan retos para los actores de la cadena de valor turística. Entre estos aspectos se tienen: i) fallas en la coordinación institucional, ii) pocas fuentes de financiación, iii) bajos recursos en las iniciativas públicas y privadas, iv) conectividad aérea y terrestre, v) escasos programas de educación superior en turismo y vi) articulación entre los diferentes actores. En el discurso de la normativa analizada, también se identifican conceptos como: “emprendimiento”, “formalización” y “productividad”. Estos aluden a una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie el posicionamiento del turismo como una oportunidad para la generación de empleo y la mejora en las condiciones de vida de los colombianos (Departamento Nacional de Planeación, 2018), es decir, la búsqueda de la competitividad regional y nacional.

De acuerdo con lo anterior, el fin último del TN es la generación de propuestas de bienes y servicios diferenciadores y de alto valor para sus grupos de interés, que prioricen conceptualmente sus principios de sostenibilidad (consecución de garantías para el goce ciudadano del ambiente sano y heredado) y economía (aprovechamiento de los recursos naturales renovables), con el apoyo de las entidades estatales del orden nacional y territorial, junto con el sector privado (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012b). Esto permitiría superar la situación actual, que evidencia la ausencia de estrategias de fomento de la articulación entre estos actores, lo que genera la ejecución de actividades sin una orientación clara que permita contribuir a la sustentabilidad (Rivera, 2019; Hernández-Gil & Cabrera-Sánchez, 2023; Purwoko et al., 2023).

A continuación, se destaca el aporte de varios autores que pueden servir de base para la actualización normativa del TN que requiere el país. En primer lugar, Badi'ah et al. (2022), recalca la necesidad de evitar la confusión en el uso de regulaciones entre permisos y acuerdos de cooperación. Esto con el fin de superar los dualismos o diferentes interpretaciones de la legislación sobre el sector estudiado y generar una mayor documentación de la información sobre el aparato productivo y su capacidad de operación para generar escenarios prospectivos reales y funcionales.

En segundo lugar, Sánchez-Sánchez y Sánchez-Sánchez (2023), y Mandić (2023), indican la urgencia de modelos turísticos que hagan un uso racional de los recursos de las zonas rurales (sobre todo de las protegidas), a través del desarrollo de formas de gestión ambiental que abarquen aspectos económicos y socioculturales, superponiendo las actividades al aire libre frente a otras formas alternativas de turismo (Beery et al., 2021), esto considerando los estilos de vida que se generaron con la pandemia por el Covid-19 (Encarnación-Alonso et al., 2022).

En tercer lugar, se plantea la posibilidad de valorar jurídicamente el papel de la demanda en todo el ejercicio turístico (Mohamad et al., 2019; Nastabiq & Soesanto, 2021; Suliyanto et al., 2023). Estos autores reconocen que el sector avanza de forma significativa si los condicionantes “experiencia” y “satisfacción” son permanentes dentro de los desafíos de los operadores turísticos. Luego, se requiere un marco normativo que dé viabilidad empresarial a las diferentes formas de vivir los destinos que tiene Colombia, siempre pensando en un adecuado marketing positivo y altruista (Hernández-Gil et al., 2018). Lo anterior unido con la adecuación a la oferta,

teniendo presente la coyuntura originada por las tipologías de operadores y servicios que se prestan en el país (Serrano-Amado & Cazares, 2019).

El análisis del TN indica la necesidad de establecer una ruta de aplicación de esta actividad económica en los territorios, fortaleciendo los procesos investigativos y la adecuación de modelos como el de Brida et al. (2014), relacionado con la influencia de la preferencia por el futuro en las afectaciones a la inversión según una acción que requiera la utilización de los recursos naturales. El autor explica la posibilidad de tres escenarios de intervención: a) un crecimiento continuo que dependerá de la preservación de los recursos; b) un crecimiento moderado a un menor ritmo que el anterior pero positivo y c) la posibilidad de una trampa de la pobreza en situaciones en las que la valoración por el tiempo próximo sea baja. Todo dependerá

de las condiciones y necesidades de cada región.

Además, se debe mejorar la participación de los entes oficiales territoriales para orientar sus estrategias de desarrollo local al turismo, con iniciativas para la adecuación de la infraestructura turística y la formación del talento humano, acompañada de una sensibilización hacia la conciencia sociocultural de la región (García-Capdevilla et al., 2020). Lo anterior respetando el enfoque que se pretende consolidar a través de la imagen o identidad de cada zona geográfica en el país, evitando que los lineamientos de las políticas públicas se queden sin una ejecución propia (Saavedra-Camargo et al., 2021). En la Tabla 3 se presentan los elementos encontrados en los documentos de política pública sobre TN en Colombia, frente a los retos existentes de acuerdo con las condiciones y crecimiento del sector.

**Tabla 3.** Hallazgos de las PP sobre TN en Colombia.

Documento	Hallazgos	Retos a partir de cifras
Ley 300 de 1996	Desconoce el término Turismo de Naturaleza y demás actividades del sector relacionadas con la actuación comunitaria para el establecimiento de prácticas permanentes de sostenibilidad.	Colombia comprende 314 tipos de ecosistemas, más de 1.000 áreas protegidas, casi 2.000 especies de aves y 3.179 de orquídeas (Anexo técnico del Decreto 646 de 2021).
Ley 1101 de 2006	Propone el marco tributario para el financiamiento de las actividades de turismo en el país, pero sigue sin reconocer el TN y sus actividades focalizadas. Se resalta la ampliación de las actividades relacionadas con el turismo que se deben registrar como prestadores de servicios relacionados.	Entre 2014 y 2019 se reportaron 1.958 negocios verdes en el país, de los cuales el 16,6% corresponden al subsector de turismo de naturaleza. Estos han generado aproximadamente 22.000 millones de pesos y más de 2.600 empleos (Anexo técnico del Decreto 646 de 2021).
Ley 1558 de 2012	Se genera una descentralización de la responsabilidad del desarrollo turístico a través de las entidades territoriales, incluyendo la conformación de comités consultivos, departamentales y municipales y se consolida y complementa el concepto de "Turismo Social", abarcando la actuación en el sector de las Cajas de Compensación Familiar.	Según el Centro de Información Turística – CITUR, en el año 2023 la cantidad de visitantes a los Parques Nacionales Naturales aumentó 9,7% frente al año anterior. Durante enero de 2024 el índice disminuyó 10,2% frente al mismo mes de 2023.
Ley 2068 de 2020	Se fomentan el ecoturismo, el turismo comunitario rural, el turismo de memoria y el turismo de salud.	La Red Colombiana de Lugares de Memoria, desde el 2015 y hasta la actualidad, ha reconocido a 22 lugares donde se desarrolla el turismo de memoria.



se abarcan temas desde otras perspectivas y se analizan alternativas con características diferentes que apuntan a la búsqueda de otras a superar, como la gestión de recursos para maximizar la productividad académica.

Ramos y Fernández (2013), plantean que la inclusión de la EA en el desarrollo del turismo de naturaleza es una herramienta esencial para contribuir a la reducción de escenarios problematizadores ambientales, económicos y sociales, producir cambios en los comportamientos del ser humano y definir su desafío. Lo anterior orientado a suscitar una relación consolidada de la sociedad con el ecosistema, para garantizar a todas las generaciones (actuales y futuras) un desarrollo autónomo y colectivo, medible, justo y equitativo. Asimismo, Campo et al. (2021), consideran que, desde la visión del Gobierno, la EA no se concibe de manera transversal y el impacto real en la comunidad es bajo debido a que la apropiación de conocimiento no forja el respeto hacia el ambiente y las actitudes de valoración no facilitan el manejo sustentable de las realidades ambientales en el entorno (García-Capdevilla et al., 2023).

Además, se identifica la planificación de actividades de seguimiento y los procesos de educación ambiental a los turistas, a fin de brindar apoyo mediante programas de EA en los diversos niveles y actividades realizadas por los sujetos que demandan los servicios en los lugares de destino. En este sentido, es claro que la normatividad vigente evidencia la falta de apropiación de este concepto por parte de la población en general, focalizándose como una amenaza para el desarrollo del turismo. Los PRAE pueden ser la solución, siempre y cuando se contextualicen en cada territorio y se les asigne un presupuesto fijo para su realización, mediante la planeación, ejecución y control de sus actividades. Des-

de la normatividad nacional, este elemento debe considerar una mayor supervisión y rigurosidad para avanzar en procesos de investigación e innovación.

En consonancia con las expresiones encontradas en esta categoría, se desprenden una serie de aportes que deben regular el accionar de la EA en Colombia desde una actualización normativa. En primera instancia, según Gough y Gough (2022), se confirma la idea de un marco ontoepistemológico que plantee una relación diferente entre los humanos y la naturaleza. En este caso, la pedagogía y la investigación en educación ambiental deben adoptar diferentes enfoques: interdisciplinarios, transdisciplinarios, interseccionales, ecofeministas más que experimentales y transgresores.

En segunda instancia, Stern et al. (2021), considera necesario la inmersión de la cultura en procesos de co-creación para validar los saberes y conocimientos de cada grupo social en los territorios y así forjar propuestas educativas coherentes con las demandas regionales, situando dentro de un eje transversal la formación de educadores en competencias culturales (Gay, 2018). En tercera instancia y partiendo del principio de modificación y cambio natural que sufren los ecosistemas y el mismo entorno, es necesario repensar los modelos de gestión y las estrategias de apropiación del conocimiento e investigación de nueva información para la toma de decisiones, escenario que involucra enfoques prácticos, como la ciencia ciudadana, y procesos colaborativos, como la acción participativa que puede impactar la calidad ambiental (Ardoin et al., 2013; Ardoin et al., 2020).

A pesar que de los países latinoamericanos Colombia es quien mayor cantidad de es-

tudios tiene sobre el tema de EA, Cruz-Visa (2022) propone un refuerzo a través de las políticas públicas de los proyectos que se gestan en las instituciones educativas, para que se fortalezcan las capacidades pedagógicas y ambientales de la comunidad académica y exista una transversalización de estos en el currículo, promoviendo desde el ser, el hacer y el tener, la conservación del ambiente. Se propone una EA a partir de las iniciativas de Márquez-Delgado et al. (2021), concebidas desde el estudio de la sostenibilidad, articula-

da con el análisis de la implementación de los derechos humanos y la paz, fortaleciendo el papel de cada ciudadano desde sus objetivos culturales, sociales y personales. Lo anterior estimula la interdisciplinariedad y por ende la integralidad en la educación (Villanueva-Blas et al., 2020). La Tabla 4 presenta los elementos que se deben reforzar en los documentos de política pública sobre EA en Colombia, frente a los retos que se tienen de acuerdo a las condiciones del sector.

**Tabla 4.** Hallazgos de las políticas públicas sobre EA en Colombia.

Documento	Hallazgos	Retos
Política de Educación Ambiental (Año 2003)	Establece de forma general la aplicación del tema dentro de los lineamientos educativos a nivel nacional. Aún así, no contextualiza las prioridades o demandas territoriales de cada región, además se denota la ausencia de directrices para su implementación en entidades departamentales y municipales.	Es evidente la necesidad de transversalización de los proyectos para que se pueda lograr una educación ambiental integral, como está planteada en la Política Nacional de Educación Ambiental (Espinosa-Rojas & Castaño-Barrera, 2022).
Ley 1549 de 2012	Presenta los elementos faltantes de la política pública sobre EA en el país que no se habían tenido en cuenta desde hace 20 años de su formulación, es decir, el establecimiento de responsabilidades para su implementación en los territorios. Aun así, no es suficiente, y se hace necesario una actualización de la norma, labor que inició desde el año 2023.	Las entidades territoriales colombianas para las evaluaciones de los PRAE, no están empleando instrumentos institucionalizados. Además, las herramientas utilizadas no siguen de forma específica los lineamientos de la política nacional y por ende las entidades educativas están omitiendo una lectura profunda de los fundamentos filosóficos de dicho documento (Espinosa-Rojas & Ospina-González, 2022).

#### 4. Conclusiones

Se identificaron los elementos en los discursos de la normatividad seleccionada sobre TN y EA, plasmados en los documentos de Política Pública en Colombia, los cuales vislumbran un mayor grado de avance en cuanto a la formulación de programas relacionados con el fenómeno del turismo y sus

componentes dentro de los que clasifica la tipología “de naturaleza”. Esto demuestra que el Estado ha realizado estudios para caracterizar las diversas modalidades del turismo, considerándola además como industria esencial para la economía del país y a partir de ahí ha diseñado los lineamientos requeridos para regular la prestación de los servicios del sector (García-Capdevilla et al., 2022b).

No obstante, la mayoría de los documentos examinados han perdido vigencia, por lo cual es importante realizar las respectivas modificaciones teniendo en cuenta las dinámicas actuales del mercado y las problemáticas ambientales que se acrecientan, así como los efectos generados por la pandemia. Por otro lado, aquellos que son más recientes no tienen un proceso de difusión a la sociedad, lo que lleva al desconocimiento por parte de los usuarios y provoca una interpretación errónea de la intención del gobierno nacional (García-Capdevilla et al., 2022a).

En el análisis discursivo, es evidente la ausencia de normatividad para reglamentar y orientar los procesos asociados con las experiencias de aprendizaje. Se puede afirmar que la EA no se relaciona como eje esencial para construir actitudes, comportamientos y acciones de protección al ambiente. Esto genera que, si la población no recibe la formación adecuada en cuanto a la conservación ambiental y la valoración de los espacios naturales, se estaría perdiendo una gran alternativa productiva con beneficios para los integrantes de la cadena de valor, y con esto el aumento del crecimiento económico, generación de empleo, sentido de pertenencia, preservación de los recursos y opciones de recreación y cultura, todo englobado en el turismo.

En consecuencia, la concepción del discurso frente a la EA está vinculada con otras actividades diferentes al turismo de naturaleza, razón por la que no existe una interrelación para formar a los pobladores y fomentar este tipo de prácticas en pro de sensibilizar y crear conciencia ambiental, con el objetivo de identificar las problemáticas y actuar bajo la premisa de proteger y conservar la biodiversidad (Flórez-Sterling et al., 2021).

## Agradecimientos

Al Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación “Francisco José de Caldas” y a la Universidad de la Amazonia.

## Contribución de los autores

**Diana Alí García-Capdevilla:** Curación de datos, Análisis formal, Adquisición de fondos, Metodología, Administración del proyecto, Recursos, y Software.

**Alexander Velásquez-Valencia:** Conceptualización, Supervisión, y Validación.

**Cristian Hernández-Gil:** Investigación, Visualización, Redacción – borrador original y Redacción – revisión y edición.

## Implicaciones éticas

No existen implicaciones éticas por declarar en la escritura o publicación de este artículo.

## Financiación

Este documento se desarrolló en el marco del Proyecto de investigación: “Estrategias socio-culturales y ambientales para el fomento del ecoturismo comunitario en el municipio de Florencia, Caquetá”. Financiado por el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación “Francisco José de Caldas”, Contrato 64797. CT 18919.

## Conflictos de interés

No existen conflictos de interés de parte de los autores en la escritura o publicación de este artículo.

## 5. Referencias

- Abric, J. C. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. Ediciones Coyoacán.
- Aragón, J. A., Corredor, V. A., & García-Capdevilla, D. A. (2019). Estrategia de negocio en las MiPymes turísticas, Caquetá Colombia. *Revista FACCEA*, 9(2), 139-148. <https://doi.org/10.47847/faccea.v9n2a6>
- Ardoin, N. M., Bowers, A. W., & Gaillard, E. (2020). Environmental education outcomes for conservation: A systematic review. *Biological Conservation*, 241, 1-13. <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2019.108224>
- Ardoin, N. M., Clark, C., & Kelsey, E. (2013). An exploration of future trends in environmental education research, *Environmental Education Research*, 19(4), 499-520. <https://doi.org/10.1080/13504622.2012.709823>
- Baggio, R. (2019). *Measuring tourism: methods, indicators, and needs*. En Fayos-Solà, E., Cooper, C. (eds) *The Future of Tourism*. Springer, Cham. (pp.255-269). [http://dx.doi.org/10.1007/978-3-319-89941-1\\_13](http://dx.doi.org/10.1007/978-3-319-89941-1_13)
- Badi'ah, Kartodiharjo, H., Nugroho, B., & Supriyanto, B. (2022). The "Common Pool" Problems in the Protected Area Regarding Natural Tourism in Indonesia. *Jurnal Manajemen Hutan Tropika*, 28(2), 128-140. <https://doi.org/10.7226/jtfrm.28.2.128>
- Beery, T., Olsson, M. R., & Vitestam, M. (2021). Covid-19 and outdoor recreation management: Increased participation, connection to nature, and a look to climate adaptation. *Journal of Outdoor Recreation and Tourism*, 36, 1-12.
- Brida, J. G., London, S., & Rojas, M. (2015). El turismo como fuente de crecimiento económico: impacto de las preferencias intertemporales de los agentes. *Investigación Económica*, 73(289). [https://doi.org/10.1016/S0185-1667\(15\)30003-5](https://doi.org/10.1016/S0185-1667(15)30003-5)
- Campo, D., Collazos, L., Quintero, S., & Miranda, O. (2021). Educación ambiental: perspectiva crítica en el modelo universitario de Colombia. *Encuentros Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, (1), 167-180. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4758723>
- Congreso de la República de Colombia. (1996). *Ley 300 de 1996*. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0300\\_1996.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0300_1996.html)
- Congreso de la República de Colombia. (2020). *Ley 2068 de 2020*. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_2068\\_2020.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2068_2020.html)
- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá. (2021). *¿Qué es el Sistema Nacional Ambiental SINA?* <https://www.minambiente.gov.co/ordenamiento-ambiental-territorial-y-sistema-nacional-ambiental-sina/>
- Cortés-Ramírez, Á. E., & González-Ocampo, L. H. (2017). Dimensión Ambiental en el currículo de educación básica y media. *Educación y Educadores*, 20(3), 382-399. <https://doi.org/10.5294/edu.2017.20.3.3>
- Cruz-Visa, G. J. (2022). Educación ambiental en instituciones educativas de educación básica en Latinoamérica: Revisión sistemática. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6 (3), 723-739. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i3.2255](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2255)
- Daza, L. A. (2018). *Análisis de oferta y demanda del subsector turismo del municipio de Venecia* (Tesis de pregrado). Universidad de Cundinamarca. <https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/handle/20.500.12558/1013>
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad*.
- Encarnación-Alonso, D., Quiñones-Vargas, P. A., & García-Capdevilla, D. A. (2022). Estrategias de ecomarketing digital para la reactivación económica de las empresas de turismo de naturaleza

después de la pandemia del Covid 19. *Revista FACCEA*, 12(2), 169-187.

Eschenhagen, M. L. (2016). *Conceptos, teorías y paradigmas: caminos para identificar vertientes del pensamiento ambiental*. En D. Floriani y A. Elizalde (Eds.), *América Latina: sociedade e meio ambiente: teorías, retóricas e conflitos em desenvolvimento*, 43-78. Editora UFPR.

Espinosa-Rojas, D., & Castaño-Barrera, O. M. (2022). Estado del arte de las Investigaciones en Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en Colombia. *Bio-grafía*, 15(28), 37-51. <https://doi.org/10.17227/bio-grafia.vol.15.num28-16530>

Espinosa-Rojas, D., & Ospina-González, B. N. (2022). La evaluación de los proyectos Ambientales escolares (PRAE) en Colombia: una revisión. *Jandiekua, Revista Mexicana de Educación Ambiental*, 7(7), 20-30.

Estrada-Cely, G. E., Sánchez-Castillo, V., & Gómez-Cano, C. A. (2018). Bioética y desarrollo sostenible: entre el biocentrismo y el antropocentrismo y su sesgo economicista. *Clío América*, 12(24), 219-231. <https://doi.org/10.21676/23897848.2999>

Figueredo, J., & Jiménez, R. (2018). Desarrollo y medioambiente: diferentes visiones. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 6(3), 66-75.

Flórez-Sterling, J., Suárez-Arias, A., & García-Capdevilla, D. (2021). Concepciones de los profesores sobre la enseñanza del uso sostenible del agua en educación media. El Paujil Caquetá, Amazonía colombiana. *Conocimiento Global*, 6(1), 24-48.

García-Capdevilla, D. A., Vargas-Losada, H. F., & Restrepo-Lizcano, J. J. (2020). El turismo de naturaleza: educación ambiental y beneficios tributarios para el desarrollo de Caquetá. *Aglala*, 11(1), 107-132.

García-Capdevilla, D. A., Balanta-Martínez, V. J., & Figueroa-Arrigú, M. F. (2022a). Análisis de las políticas en relación con el posacuerdo para la

definición de oportunidades laborales desde los emprendimientos en turismo de naturaleza. *Aglala*, 13(1), 15-35.

García-Capdevilla, D. A., Buitrago-Bermúdez, O., & Aguirre, M. A. (2023). Alternativas comunitarias a los procesos de deforestación en la Amazonía colombiana. Caso el Caraño, Caquetá. *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña (HALAC) Revista De La Solcha*, 13(1), 19-52.

García-Capdevilla, D. A., Irreño-Rojas, G. A., & Monsalve-Ascanio, M. (2022b). *Fomento del emprendimiento en turismo de naturaleza para la renaturalización del bosque amazónico secundario*. Editorial Universidad de la Amazonia.

Gay, G. (2018). *Culturally Responsive Teaching: Theory, Research, and Practice*. New York: Teachers College Press.

Gough, A., & Gough, N. (2022). After the posts: thinking with theory in environmental education research. *Australian Journal of Environmental Education*, 38(3-4), 388-396. <https://doi.org/10.1017/aee.2022.25>

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGrawHill.

Hernández-Gallego, V., Montilla-Cortés, A. G., & García-Capdevilla, D. A. (2023). Diseño de estrategias para emprendimientos de turismo de naturaleza mediados por el marketing verde. *Entorno Geográfico*, (26), 1-31. <https://doi.org/10.25100/eg.v0i26.12599>

Hernández-Gil, C., & Cabrera-Sánchez, A. (2023). Determinantes estratégicos de la orientación al mercado a partir de la pandemia: revisión panorámica. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 13(1), 69-86. <https://doi.org/10.19053/20278306.v13.n1.2023.16066>

Hernández-Gil, C., Cardozo-Jiménez, C. J., & Perdomo-Rojas, L. T. (2023a). Los desafíos de la dirección educativa en el fomento de habilidades científicas. *Revista Latinoamericana de Ciencias*

- Sociales, Niñez y Juventud*, 21(2), 1–33. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.21.2.5191>
- Hernández-Gil, C., Figueroa-Ramírez, E., & Correa-Corrales, L. (2018). Reposicionamiento de marca: el camino hacia la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 9(1), 33–46. <https://doi.org/10.19053/20278306.v9.n1.2018.8505>
- Hernández-Gil, C., & Herrera-Peralta, C. (2022). Co-creación aplicada a la gestión de la innovación en sectores de una economía local. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 12(1), 21–34. <https://doi.org/10.19053/20278306.v12.n1.2022.14202>
- Hernández-Gil, C., Millán-Rojas, E. E., & García-Capdevilla, D. A. (2023b). Determinantes estratégicos para el ecoturismo a partir de la pandemia Covid-19. *Tendencias*, 24(2), 60–85. <https://doi.org/10.22267/rtend.232402.228>
- Leff, E. (1998). *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Siglo XXI Editores S.A.
- Levai, L. F. (2011). Ética Ambiental Biocêntrica: Pensamento compassivo e respeito à vida. *Revista Eletrônica de Ciências Jurídicas e Sociais da Universidade Cruzeiro do Sul*, 1(1), 7–20.
- López, P. A. (2004). *El turismo en el desarrollo sostenible*. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Madrid, J. H., Aguilar, M., Vélez, L. D., & Muriel, S. B. (2017). Riesgo de pérdida de los sistemas de producción agrícola tradicional por la amenaza turística en Occidente Cercano (Antioquia, Colombia). Cuadernos de Geografía: *Revista Colombiana de Geografía*, 26(2), 309–325. <http://dx.doi.org/10.15446/rcdg.v26n2.59154>
- Mandić, A. (2023). Protected area management effectiveness and COVID-19: The case of plitvice Lakes National Park, Croatia. *Journal of Outdoor Recreation and Tourism*, 41, 1–12. <https://doi.org/10.1016/j.jort.2021.100397>
- Márquez-Delgado, D. L., Hernández-Santoyo, A., Márquez-Delgado, L. H., & Casas-Villardell, M. (2021). La educación ambiental: evolución conceptual y metodológica hacia los objetivos del desarrollo sostenible. *Universidad y Sociedad*, 13(2), 301–310.
- Maya, A. A. (1996). *El reto de la vida. Ecosistema y cultura, una introducción al estudio del medio ambiente*. Ecofondo.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2022). *Plan Nacional de Negocios Verdes*.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, & Ministerio de Educación Nacional. (2003). *Política Nacional de Educación Ambiental*.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). *Los proyectos ambientales escolares - PRAE en Colombia: Viveros de la nueva ciudadanía ambiental de un país que se construye en el escenario del posconflicto y la paz*. Kolumbien, Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Universidad de Antioquia.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2020). *Turismo de naturaleza: una experiencia responsable negocios verdes*.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2012a). *Política de Turismo de Naturaleza de Colombia*.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2012b). *Plan de Desarrollo Turístico Departamento de Caquetá*.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2018). *Plan Sectorial de Turismo 2018-2022. Turismo: El propósito que nos une. Colombia*.
- Mogrovejo-Andrade, J. M., Herrera-Martínez, S. V., Maldonado-Niño, L. G. & García-Torres, N. E. (2019). El turismo como contribución al crecimiento del PIB, para el desarrollo de la economía del país. *Clío América*, 13(25), 298–307. <http://dx.doi.org/10.21676/23897848.3414>

- Mohamad, M., Nasir, M. N. M., Ghani, N. I. A. & Afthanorhan, A. (2019). Parallel mediators of place attachment and tourist satisfaction in destination attractiveness, destination loyalty and service quality. *International Journal of Innovation, Creativity and Change*, 7(7), 228–256.
- Nastabiq, M., & Soesanto, H. (2021). The effect of destination attractiveness, destination service quality and tourist satisfaction on the intention of revisit to Kota Lama Semarang. *International Journal of Economics, Business and Accounting Research (IJEBAR)*, 5(2), 342–353.
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227–232.
- Purwoko, A., Zaitunah, A., Samsura, D. A. A., Sibarani, R., Muda, I., & Faustina, C. (2023). Assessing the development potential, feasibility and visitor assessment in the Sipinsur Geosite Natural Tourism Area, Toba Caldera Global Geopark, Indonesia. *GeoJournal of Tourism and Geosites*, 49(3), 1075–1086. <https://doi.org/10.30892/gtg.49323-1107>
- Ramos, A., & Fernández, G. (2013). La educación ambiental: un instrumento para el turismo sustentable. *Revista Hospitalidade*, 10 (2), 296-312.
- Rivera, J. P. R., & Gutiérrez, E. L. M. (2018). A framework toward sustainable ecotourism value chain in the Philippines. *Journal of Quality Assurance in Hospitality & Tourism*, 20 (2), 123-142. <https://doi.org/10.1080/1528008X.2018.1492495>
- Rivera, Y. L. (2019). *Turismo de Naturaleza, dinamizador del desarrollo local del municipio de Florencia - Caquetá* (Tesis de maestría). Universidad de Manizales, Colombia. <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/4126>
- Rivera, Y. L., & Echeverry, A. (2020). Turismo y Paz: una estrategia de desarrollo local sostenible en el Municipio de Florencia, Caquetá. *NOVUM, Revista de Ciencias Sociales Aplicadas*, 1 (10), 42-60.
- Rodríguez-Rodríguez, S. E. (2018). Turismo comunitario en Colombia: ¿retórica de Estado? *Turismo y Sociedad*, 22, 195-212. <https://doi.org/10.18601/01207555.n22.10>
- Saavedra-Camargo, J. A., García-Revilla, R., Martínez-Moure, O., & Mora-Forero, J. (2021). *Análisis del turismo rural comunitario en Colombia y España: Estudio de casos*. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá. Primera edición.
- Sánchez-Sánchez, F. J., & Sánchez-Sánchez, A. M. (2023). Ecotourism and COVID-19: Impact on the efficiency of the Spanish hospitality industry. *Journal of Outdoor Recreation and Tourism*, 43, 1-11. <https://doi.org/10.1016/j.jort.2023.100680>
- Serrano-Amado, A. M., & Cazares, I. (2019). La sostenibilidad factor determinante para el turismo en Colombia. *Revista Espacios*, 40(13), 12.
- SiB Colombia. (2024, enero 6). *Biodiversidad en Cifras*. Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia. <https://cifras.biodiversidad.co/colombia>
- Stern, M. J., Powell, R. B. & Frensley, B. T. (2021). Environmental education, age, race, and socioeconomic class: An exploration of differential impacts of field trips on adolescent youth in the United States. *Environmental Education Research*, 28 (2), 197-215. <https://doi.org/10.1080/13504622.2021.1990865>
- Suliyanto, Setyanto, R. P., & Fauzi, D. R. (2023). The market competition of intention to revisit nature tourism destinations [Special issue]. *Corporate & Business Strategy Review*, 4 (2), 260–269. <https://doi.org/10.22495/cbsrv4i2siart5>
- Urrútia, G., & Bonfill, X. (2010). PRISMA declaration: A proposal to improve the publication of systematic reviews and meta-analyses. *Med Clin (Barc)*. 135(11), 507–511.
- Vélez, O. L., & Galeano, M. E. (2002). *Investigación cualitativa: estado del arte*. Universidad de Antioquia. Colombia.

Vélez, O., & Londoño, A. (2016). De la educación ambiental hacia la configuración. *Perfiles Educativos*, 38(151), 175-187.

Villadiego, J., Huffman, D., Cortecero, A., & Ramos, A. (2013). Aspectos teóricos por considerar para la generación de un modelo no formal y participativo de educación ambiental orientado a la protección y conservación de los humedales Bañó y Los Negros. *Colombia Tecnología en Marcha*, 26 (4), 92-99.

Villanueva-Blas, H. D., Medina-Moreno, O. A., & Sánchez-Huarcaya, A. O. (2020). Estudio documental: importancia de la educación ambiental en la educación básica. *Revista Iberoamericana Ambiente & Sustentabilidad*, 3 (1), 6-14. <https://doi.org/10.46380/rias.v3i1.4>

Zabala, H., & García, M. (2008). Historia de la Educación Ambiental desde su discusión y análisis en los congresos internacionales. *Revista de Investigación*, (63), 201-218.

